



PROCESO No GRT/CM-17262-CO Invitación: 4 4.3 C2

Objeto: “Contratar los servicios de un operador logístico para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades, acciones y eventos del Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión No. GRT/CM-17262-CO”

ADENDA No. 1

1. Se **modifica** el documento de Especificaciones Técnicas del Proceso N° **GRT/CM-17262-CO Invitación: 4 4.3 C2**, en el marco de la Cooperación Técnica No Reembolsable de Inversión No. GRT/CM-17262-CO Proyecto “Promoción de Estrategias Innovadoras para el Desarrollo Rural Sostenible y la Conservación Ambiental”, de la Subcuenta BID Facilidad, incluyendo en el Numeral 4 de la Sección IV “Presentación de Ofertas”, lo siguiente:

“**CRITERIOS DE DESEMPATE:** En caso de que exista empate de los porcentajes de intermediación que se propongan por la prestación del servicio, se aplicarán en su orden los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor experiencia **en valor** en contratos similares al objeto de este proceso.
 2. Mayor experiencia **en plazo de ejecución** en contratos similares al objeto de este proceso.
 3. Mayor **número de contratos** similares al objeto de este proceso”.
2. Se **modifica** el documento de Especificaciones Técnicas del Proceso N° **GRT/CM-17262-CO Invitación: 4 4.3 C2**, en el marco de la Cooperación Técnica No Reembolsable de Inversión No. GRT/CM-17262-CO Proyecto “Promoción de Estrategias Innovadoras para el Desarrollo Rural Sostenible y la Conservación Ambiental”, de la Subcuenta BID Facilidad, incluyendo en el Numeral 4 de la Sección IV “Presentación de Ofertas”, lo siguiente:

“El porcentaje mínimo admisible de intermediación que se proponga por la prestación del servicio será del **7%** y el máximo del **10%**”. Fuera de este porcentaje, no puede haber ningún otro concepto de intermediación.

3. Se prorroga la fecha de presentación de las ofertas para el **viernes once (11) de noviembre de 2022 a las 17:00 horas** (hora local colombiana)

Los demás aspectos del documento de Especificaciones Técnicas se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se suscribe a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2022.

MARY GÓMEZ TORRES

Coordinadora - Unidad Técnica de Coordinación

